

COD. 44245 DOC. 8326/95 DALDERAS PUENTE FRANCISCO JAVIER  
 LIQUIDACION: T0- 2026/95 IMPORTE: 51,767  
 UB. LOS HORNILLOS. ALFACAR.  
 V. DECLARADO: 1,212,000 V. COMPROBADO: 2,020,000

COD. 44732 DOC. 18851/95 SABIKA SOC COOP ANDALUZA  
 LIQUIDACION: T5- 2351/95 IMPORTE: 99,999  
 PAGO LOS MONCHOS. JUN.  
 V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 19,376,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 29816 DOC. 512/94 GARCIA DE LOS REYES JOAQUIN  
 LIQUIDACION: T5- 244/94 IMPORTE: 32,180

COD. 34532 DOC. 19168/94 GUTIERREZ SERRANO JAVIER  
 LIQUIDACION: T5- 1500/94 IMPORTE: 11,095

COD. 34986 DOC. 12201/94 INGASA INVERSIONES SA  
 LIQUIDACION: T5- 1659/94 IMPORTE: 40,827

COD. 35633 DOC. 27774/94 CALVERO GONZALEZ JUAN  
 LIQUIDACION: T5- 202/95 IMPORTE: 3,908

COD. 36089 DOC. 5397/94 MAYA HEREDIA JOSE  
 LIQUIDACION: T0- 460/95 IMPORTE: 90,005

COD. 36237 DOC. 17971/94 SEVORIO R I S L  
 LIQUIDACION: T5- 1791/94 IMPORTE: 19,499

COD. 36246 DOC. 16469/94 JULIAN VILLA JOSE Y OTRO  
 LIQUIDACION: T5- 1782/94 IMPORTE: 12,983

COD. 36263 DOC. 14419/94 TRASAL Y CIA S A  
 LIQUIDACION: T5- 1764/94 IMPORTE: 67,985

COD. 36288 DOC. 9742/94 MORALES RUIZ ELIECER  
 LIQUIDACION: T5- 1738/94 IMPORTE: 43,780

COD. 36334 DOC. 21124/94 MOLINA PEREZ JUAN A  
 LIQUIDACION: T5- 1797/94 IMPORTE: 22,098

COD. 36626 DOC. 27662/94 GUERRERO LINARES MANUEL  
 LIQUIDACION: T0- 312/95 IMPORTE: 158,630

COD. 37401 DOC. 23673/94 SOC LIMITADA CARNES CARMONA  
 LIQUIDACION: T5- 694/95 IMPORTE: 41,205

COD. 37441 DOC. 27483/94 GONZALEZ LOPEZ MONTES JOSE  
 LIQUIDACION: T5- 715/95 IMPORTE: 12,141

COD. 37550 DOC. 6469/95 PROMOCIONES ILIBERIS SA  
 LIQUIDACION: T5- 750/95 IMPORTE: 20,003

COD. 40754 DOC. 9377/95 PREMISES SA  
 LIQUIDACION: T5- 1322/95 IMPORTE: 25,289

COD. 41049 DOC. 29009/94 BOCANEGRA RODRIGUEZ JOSE  
 LIQUIDACION: T5- 1380/95 IMPORTE: 39,845

COD. 41084 DOC. 20968/94 VILCHEZ BELMONTE FRANCISCO JAVIER  
 LIQUIDACION: T5- 1433/95 IMPORTE: 5,755

COD. 42506 DOC. 6812/95 SANKELITE SL  
 LIQUIDACION: T0- 1549/95 IMPORTE: 5,000

COD. 42511 DOC. 18748/95 MORALES INAYEZ JOSE MIGUEL  
 LIQUIDACION: T6- 1554/95 IMPORTE: 528,186

COD. 42534 DOC. 10880/95 SOLARES Y CASAS ALPINAS SA  
 LIQUIDACION: T5- 1771/95 IMPORTE: 135,000

COD. 42557 DOC. 66896/95 REALIX SA  
 LIQUIDACION: T5- 1822/95 IMPORTE: 31,025

COD. 42569 DOC. 16281/95 HERRERA COMEZ JULIAN  
 LIQUIDACION: T5- 1810/95 IMPORTE: 50,107

COD. 42719 DOC. 22753/95 MARTIN ARCOS OLIV  
 LIQUIDACION: T5- 2107/95 IMPORTE: 2,875,700

COD. 42858 DOC. 23801/95 INMOBILIARIA S L  
 LIQUIDACION: T5- 2044/95 IMPORTE: 55,974

Granada, 22 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.*

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Alejandro Portas Barreiro.  
 Domicilio: C/ Pintor Juan Gris núm. 1-5.º (Córdoba).  
 NIF/CIF: 29.750.380-H.

Que por el Organismo gestor citado, se practica la siguiente notificación: Con fecha 9 de abril de 1996, el Inspector Territorial, Antonio Bérchez Gómez, dicta Acuerdo de Resolución que transcrito literalmente dice:

«Examinado el expediente en el que obra el Acta de Disconformidad, modelo A02 de fecha 15.5.1995, número 04530-C, concepto Impuesto sobre Donaciones, período 1992, incoada al obligado tributario de referencia.

Resultando que esta Inspección Territorial, en base al art. 120.3 de la Ley General Tributaria dictó acuerdo parcial de resolución del acta reseñada, practicando liquidación de la cuota y de los intereses de demora, y advirtiendo expresamente al obligado tributario del carácter provisional y a cuenta de la que en definitiva se dictase tras la aprobación del proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley General Tributaria.

Resultando que publicado y entrado en vigor el citado proyecto por Ley 25/1995, de 20 de julio, se notificó al obligado tributario con fecha 27 de enero de 1996 a través de la publicación en el BOJA la reanudación del expediente así como la sanción resultante de la aplicación de la nueva normativa.

Resultando que el obligado tributario, una vez transcurrido el plazo de 15 días a que alude el art. 57.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no ha presentado alegaciones a la nueva sanción resultante.

Vistos los preceptos de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada parcialmente por Ley 25/1995 de 20 de julio, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.

Considerando que el Inspector que suscribe es competente para dictar este acto administrativo, según disposiciones de creación de cargo, de su nombramiento por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, concordantes con lo dispuesto en los artículos 56 y 60 del vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Procede, por todo lo que antecede, practicar al contribuyente de referencia la siguiente

LIQUIDACION

Base imponible: 3.800.000.  
 Cuota resultante: 326.757.  
 Sanción 60%: 196.054.  
 Deuda tributaria: 196.054.

Lo que notifico a Vd., advirtiéndole que contra la anterior liquidación podrá interponer recurso de reposición ante esta Inspección Territorial o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de recepción de la presente comunicación.

Queda asimismo, advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del R.D. 338/85 de 15 de marzo) para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio».

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 5 de junio de 1996.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Exp. núm. 6039/AT. (PP. 2186/96).*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en c/ Escudo del Carmen, núm. 31 de Granada.

Características: Línea aérea de M.T. con origen en Subestación Orgiva y final en Tablones-Tíjola, de 1.884 m de longitud, cable Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>, aislamiento cadenas de 3 elementos U40BS, situada en el t.m. de Orgiva.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 11.512.555 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Exp. núm. 6040/AT. (PP. 2187/96).*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en c/ Escudo del Carmen, núm. 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. con derivación en LAMT Otura-Ogíjares-Armilla y final en Centro de Transformación (entrada y salida), de 145 m de longitud, cable Aluminio 3 (1x150) mm<sup>2</sup>, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación «Viñas Nuevas» en Camino de Porliz, de tipo inferior, 160 KVA de potencia, relación de Transformación B2, situado en t.m. de Gojar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 4.883.200 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de mayo de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Exp. núm. 6075/AT. (PP. 2188/96).*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31 de Granada.

Características: Línea Aérea Media Tensión El Peón-Alicún de Ortega, de 5.913 m. de longitud, con conductor Al 3 LA-56, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40UBS, situada en TT.MM. Alamedilla y Alicún de Ortega (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 14.218.987 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de mayo de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Exp. núm. 6046/AT. (PP. 2189/96).*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31 de Granada.

Características: Red Subterránea M.T. entre C.T. Estación de Andaluces y C.T. Avda. Andaluces, de 385 m. de longitud, cable Al 3 (1x150) mm<sup>2</sup>, aislamiento 12/20 KV. Reforma de C.T. Avda. Andaluces tipo interior, con instalación de: 3 celdas de línea; 1 celda de protección; 1 celda de transformador; 2 cuadros de B.T. de 4 salidas, situada en T.M. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 13.004.900 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provin-